

Universidad Católica  
de Santiago.

Santiago, 27 de Marzo de 1889.

En conformidad a los proyectos que tiene aprobados V. S. I. y R. se ha procurado organizar la enseñanza de los diversos ramos que corresponden a los tres primeros años del curso de leyes, según el plan adoptado por la Universidad Católica para la Facultad de derecho.

Según ese plan de estudios, los de leyes se harán en cuatro años. - En el primero se enseñará el Derecho natural, el Derecho romano, y el Derecho constitucional, que son la base de los demás estudios legales. - En el segundo año, estudiarán los alumnos el Código civil, el Derecho canónico y el Derecho internacional. - En el tercer año cursarán el Código civil, hasta terminarlo, el Derecho administrativo, el Código penal y la Economía política.

Al Ilmo. y Rmo. Sr.  
Arzobispo de Santiago.

Mas, como los jóvenes que desean incorporarse al curso del tercer año de leyes en la Universidad Católica tienen estudiada la Economía política, no figurará esta asignatura entre las que deben establecerse en el presente año. En reemplazo de este ramo, los alumnos del tercer año asistirán a las clases de los dos años anteriores que puedan convenirles.

En conformidad a este arreglo he explorado la voluntad de las personas a quienes he creído aptas para el servicio escolar de la Universidad Católica en el presente año y están dispuestos a ayudarnos en la obra que hemos emprendido los Señores:

D. Abdón Cifuentes para la asignatura de Derecho constitucional, D. Luis Barros Mendez para la asignatura de Derecho Natural, D. Alejandro Mendez para la asignatura de Derecho romano, D. José Miguel Harrizaval y D. Enrique Richard para las asignaturas de los dos años de Código Civil, el Presbítero D. Ramón Ángel Jara para la asignatura de Derecho canónico, D. Juan Agustín Bariga para la asignatura de Derecho internacional, D. Enrique Egaña para la asignatura de Código penal y D. Ventura Blanco Viel para la asignatura de

Derecho administrativo.

En cuanto a la Facultad de Matemáticas, es indispensable facilitar, en el presente año, a los jóvenes que desean incorporarse a ella, el aprendizaje de varios ramos de matemáticas exigidos para el examen general equivalente al bachillerazgo de humanidades.

En consecuencia, he solicitado y obtenido la cooperación de los Señores:

D. Joaquín Echeñique para las asignaturas de Aritmética, Álgebra científica y Trigonometría; Don Luis Alberto Domínguez para las asignaturas de Geometría práctica y Geometría analítica, y Don Alberto Llona para la asignatura de Dibujo lineal y geométrico.

Si las personas indicadas fueran de la aceptación de V. S. I. y B. le ruego que se sirva expedirles el nombramiento de profesores de las asignaturas esperadas.

Dios guarde a V. S. I. y B.

Joaquín Larrañaga Landarillas